

Oficio Nro. AN-SOCA-2025-0016-O

Quito, D.M., 06 de marzo de 2025

Asunto: INSISTIDO PEDIDO DE INFORMACIÓN OFICIO AN-SOCA-2024-0228-O

Señor
Roberto Benigno Saltos Román
Gerente General
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GUAYAQUIL
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 120 de la Constitución de la República del Ecuador, que señala:

"Art. 120.- La Asamblea Nacional tendrá las siguientes atribuciones y deberes, además de las que determine la ley: (...) 9.

Fiscalizar los actos de las funciones Ejecutiva, Electoral y de Transparencia y Control Social, y los otros órganos del poder público, y requerir a las servidoras y servidores públicos las informaciones que considere necesarias."

En ejercicio de mi facultad fiscalizadora otorgada por la Constitución de la República y la Ley Orgánica de la Función Legislativa que, en su artículo 75 establece que:

"Información. - Las y los asambleístas directamente o las comisiones especializadas tienen la facultad de requerir información o competencias a las y los funcionarios detallados en los artículos 120 numeral 9, 225 y 131 de la Constitución de la República, de conformidad con esta Ley.

En caso de que, EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS, las y los funcionarios no entreguen la información solicitada o la entreguen de forma incompleta, el asambleísta requirente pondrá en conocimiento de la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional dicho incumplimiento, a fin de que el Consejo de Administración Legislativa el plazo máximo de cinco días remita la documentación relacionada con el mismo, a una de las comisiones especializadas según su temática (El resaltado me pertenece).

Me hicieron llegar su preocupación en cuanto a varios lotes con una extensión de 65 hectáreas ubicados en el kilómetro 17.5 vía Guayaquil Salinas, de la parroquia Chungón, del Cantón Guayaquil de la Provincia del Guayas. Cuyas medidas son al NORTE:

CON LA Cemento Nacional con 460.76 m Rumbo S77.35°33"E, con calles Públicas en 555.41m, siguiendo su trazado.- POR EL SUR: Con el Río Aneta en 1181.85m, siguiendo su curso . POR EL ESTE: Con calle pública en 90.50m. Siguiendo su trazado; con Carlos Muñoz en 74.26m, RUMBO 568.54.45°W; en 488.77m, RUMBO S33.42,05°W; en 410.11m, RUMBO S02.12,29°E.- y POR EL OESTE: con terrenos particular en 59.75m, RUMBO N55.43°11°W; en 18.11m, RUMBO N88.39°35°W; en 27.

Misma solicitud expresa el clamor ciudadano si dichos lotes están sentados bajo escritura notarial en su dependencia a nombre de la Señora Beatriz Huerta Ortega o de María Beatriz Plaza Huerta, por concepto de liquidación de las 17 empresas a su cargo en los mencionados lotes y en forma el fideicomiso de sus empresas los KM dieciocho y después KM dieciocho II, cuya inscripción en la Superintendencia de Compañías fue observada por los problemas legales existentes y se dejó bajo su propia responsabilidad lo que ocurra con el Fideicomiso, al cual después pasó a o otorgarle derechos a la inmobiliaria Inmoubanist para que a cuenta y riesgos comience a levantar la Urbanización Alba del Bosque, que es comercializada por la promotora inmobiliaria Proyecta.

Con este antecedente y en referencia a la información recibida en nuestro buzón de denuncias ciudadanas por parte de varias familias del cantón Guayaquil, me permito solicitar a usted, se me informe detallada y documentalmente lo siguiente:

1. ¿Existe predios, en especial de los lotes mencionados, a nombre de la Señora Beatriz Huerta Ortega o María Beatriz Plaza Huerta que estén debidamente registrados en el GAD Municipal de Guayaquil?
2. En base a sus registros, ¿En qué fecha fueron adjudicados estos lotes a nombre de la Señora Beatriz Huerta Ortega?
3. En base a sus registros, ¿En qué fecha fueron adjudicados estos lotes a nombre de la Señora María Beatriz Plaza Huerta?
4. En base a sus registros, ¿Existen predios registrados en el GAD Municipal de Guayaquil a nombre de Alba del Bosque, en especial en los lotes mencionados?
5. ¿De ser el caso, desde que fecha, los lotes mencionados son administrados u ocupados la inmobiliaria Alba del Bosque, la Señora Beatriz Huerta Ortega o la Señora María Beatriz Plaza Huerta?
6. Informar a este despacho a nombre de qué persona natural o jurídica se encuentran adjudicados los lotes mencionados en el kilómetro 17.5 vía Guayaquil Salinas

Oficio Nro. AN-SOCA-2025-0016-O

Quito, D.M., 06 de marzo de 2025

7. Informar a este despacho si los predios o lotes mencionados en la presente solicitud ¿Poseen algún tipo de prohibición, hipoteca o son parte de un proceso de Fideicomiso?

Por la favorable atención al presente, expreso mi agradecimiento.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Camilo Aurelio Salinas Ochoa
ASAMBLEÍSTA

Anexos:

- an-soca-2024-0228-o.pdf

Copia:

Señor Abogado
Diego Francisco Lucero Villarreal
Coordinador General de Relaciones Interinstitucionales (E.)

Sr. Economista
Richard Eduardo García Ibujes
Analista de Recursos Humanos 1